



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 28 julio de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Gilberto Álzate Bermúdez C.C.7.523.377
Demandado:	Jhon Jairo Hernández Orozco C.C.7.549.558
Radicado:	630013103002-2022-00010-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento la inscripción de medida cautelar, informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Q), que reposa en el doc. 23 del expediente digital.
2. Se incorpora y pone en conocimiento el doc.24 del expediente digital, proveniente de la parte demandante, en el que se informa el abono a la obligación realizado por el demandando.
3. Se advierte que dicho abono deberá ser tenido en cuenta al momento de la liquidación del crédito.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b7e824cace011968e4f06060c9baae52f1a6c51ac63bd71ff60648e9f24252**

Documento generado en 28/07/2022 09:02:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>